



COMUNICADO DEL CEESIB RESPECTO A LA SUSTITUCIÓN DE LA FIGURA DE L'EDUCADOR/A SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA DE LES ILLES BALEARS

El CEESIB lamenta y critica duramente la decisión de la Conselleria d'Educació i Formació Professional de la substitució de la figura del/de la educador/a social en los centros educativos, por la figura de PTSC a partir del próximo curso 2021-22.

El/la educador/a social, como profesional de la educación, de la mediación social y cultural aporta sus conocimientos, y sus herramientas, habilidades y técnicas a los contextos sociales educativos en los cuales trabaja, contribuyendo con esto, tanto a la mejora de la calidad de la educación como a los procesos de inclusión y promoción de todas las personas. Cabe remarcar que para el ejercicio de la educación social se requiere la titulación universitaria (diplomatura o grado), o la habilitación pertinente según la Ley 8/2022, de 26 de septiembre. El ejercicio de la educación social no puede ser realizada por ningún otro profesional, ya que supone una situación de intrusismo profesional.

Su incorporación en los centros educativos de secundaria nació de la necesidad de adoptar medidas de apoyo a los profesionales y programas que se llevaban a cabo en los centros educativos para dar una respuesta educativa global que atienda de manera integral al alumno/a mientras que se consigue una mejora de la calidad de la educación. Este último curso se ha llevado a cabo el «Programa de prevenció de l'Abandonament escolar dels alumnes d'Educació Secundària de les Illes Balears», nuevo proyecto de inversión que tenía que ser para tres años y que consolidaba el trabajo realizado por los/as 25 educadores/as sociales en los centros educativos de secundaria desde el curso 2017/2018.

Desde el CEESIB no entendemos la decisión repentina (y sin ningún tipo de consulta a nuestra institución) de la Conselleria d'Educació i Formació Professional de «transformar» la figura del/de la educador/a social. Los resultados y valoración del trabajo de los/as educadores/as sociales en los centros educativos de secundaria tanto a nivel individual, grupal, familiar, con el profesorado, en red y comunitario ha sido muy positiva por parte de todos los agentes implicados.

Además, el proyecto de Ley de Educación de las Illes Balears recoge lo siguiente: “Artículo 61 Otros profesionales educativos 4. La Administración educativa tiene que establecer, entre otras, las funciones de los auxiliares técnicos educativos y los educadores sociales que intevienen en los centros públicos, así como los requisitos y méritos para acceder a estos puestos, previa negociación con los representantes de los trabajadores”. Opinamos que la desaparición de la figura del/de la educador/a social repercutirá negativamente en la calidad de los servicios prestados y en el tiempo dedicado al alumnado en situación de riesgo de abandono escolar en la etapa de Educación Secundaria, ya que con este cambio no todos los profesionales que atenderán los programas de prevención del abandono escolar tendrán la titulación, las competencias y conocimientos necesarios, suponiendo diferencias en la igualdad de oportunidades de los alumnos de las Illes Balears.

Pensamos que la línea a seguir es el mantenimiento, consolidación e implementación de la figura del/de la educador/a social en los centros educativos de secundaria sin que esta vaya en detrimento de otras figuras profesionales. No todos/as los/as Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC) son educadores/as sociales (se puede acceder a la plaza con diferentes titulaciones y el máster de formación del profesorado como sociología, filosofía y letras... que poco tienen que ver con la intervención socioeducativa que realiza un/a educador/a social) y, por tanto, no pueden realizar las mismas funciones ni de la misma manera. No entendemos tampoco que no sea posible la implementación de educadores/as sociales en las Illes Balears, cuando en otras comunidades autónomas como Castilla La Mancha, Andalucía... existe y convive con otros perfiles.